



Montos máximos para de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal para el año 2023.

- Los procedimientos de contratación se ejecutarán de conformidad al artículo Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:
- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas,
- III. Adjudicación directa. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios

se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Por consecuencia y de de conformidad al artículo 42 que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo. Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente. Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo. La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación".



Para los servicios anuales con proveedores externos este instituto cuenta con un techo financiero de \$5,753,795.97 de conformidad al programa anual de adquisiciones 2023

Se presenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para la determinación de los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos 3 Personas. El rango que se tiene es el siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO MILES DE PESOS		MONTO MÁXIMO		LICITACIÓN PÚBLICA
MAYOR DE	HASTA	ADJ DIR C/IVA	3 PERSONAS C/IVA	MAYOR DE
	15,000	\$313,200.00	\$2,296,800.00	\$2,296,800.0

RESPONSABLE

ING. OSCAR OVANDO TOBILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

VISTO BUENO

C.P. LUIS RAQUEL SERRANO POZO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS									
No.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE LICITACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IMPORTE ASIGNADO IVA INCLUIDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	LUGAR DONDE SE PRESENTARÁ EL BIEN O SERVICIO	NOTAS
1	Servicios de Vigilancia a Edificios	Subsidio para organismos Descentralizados Estatales (Aportación Solidaria Estatal y Aportación Solidaria Federal), e Ingresos Propios (Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos)	A cuando menos tres proveedores	33801	Servicios de Vigilancia	\$ 1,663,262.56	De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	UPCHIAPAS	Cabe aclarar que existe un addendum de contrato para los meses de Enero-Febrero
2	Servicios de Limpieza a Edificios de la Universidad Politécnica de Chiapas	Subsidio para organismos Descentralizados Estatales (Aportación Solidaria Estatal y Aportación Solidaria Federal), e Ingresos Propios (Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos)	A cuando menos tres proveedores	35801	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	\$ 1,797,929.09	De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	UPCHIAPAS	Cabe aclarar que existe un addendum de contrato para los meses de Enero-Febrero
3	Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Universidad Politécnica de Chiapas	Subsidio para organismos Descentralizados Estatales (Aportación Solidaria Estatal), e Ingresos Propios (Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos)	A cuando menos tres proveedores	35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 731,718.72	De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chiapas	UPCHIAPAS	Cabe aclarar que existe un addendum de contrato para los meses de Enero-Febrero

OBJETIVO:

Reforzar la capacidad de la comunidad educativa para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para preparar y responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de la población estudiantil, contar con un guardia de seguridad que brinde tranquilidad tanto al personal al interior de la Universidad, como a los padres de familia, ya que deberá ser la única persona que se encargará de realizar rondines y estar al tanto de que todo se encuentre bien dentro de la escuela y alrededores, con la tarea de dar aviso a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, así como a las autoridades policiales, de cualquier acto que el considere sospechoso o peligroso y actuar de manera preventiva para salvaguardar la vida de todos dentro de las instalaciones. Al contratar este servicio, es indispensable que el elemento cuente con la habilidad necesaria para poder estar a cargo de la seguridad de tantas personas. La empresa que ofrezca este servicio deberá mostrar habilidades para poder prestar dicho servicio. La Universidad Politécnica de Chiapas, esta comprometidos en formar profesionales competentes a través de la oferta educativa que ofrece, pero sobre todo ofrecer instalaciones seguras, limpias protegiendo la salud de la matrícula estudiantil, ofreciendo el confort de los que participan tanto a impartir educación, como la parte administrativa, a través de un servicio de mantenimiento anual con empresas externas atendiendo a los usos racionales de los recursos, cumpliendo las normativas mediante la implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión Integral. La Universidad se distingue por ofrecer dentro de sus servicios, excelentes instalaciones orientada en las actividades hacia el cuidado y protección del medio ambiente a través de mantener un servicio anual prestado por empresas externas.

METAS:

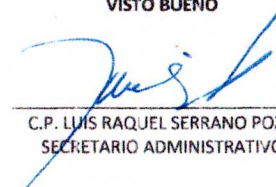
Fortalecer la Institución Educativa para la mejora continua, para tal caso mantener la seguridad obtenida dentro de la Certificación Trinorma: Emitida por empresas Certificadoras, las cuales emiten documentos valuados a esta Casa de Estudios, mediante los sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015 Código de validez: 6338CD62-A22, sistemas de gestión de Ambiental ISO 14001:2015 Código de validez: 60D97918-FB6 y sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 Código de validez: D58DBCE7-1A5.

RESPONSABLE



ING. OSCAR OVANDO TOBILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

VISTO BUENO



C.P. LUIS RAQUEL SERRANO POZO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Suchiapa, Chiapas; Enero de 2023

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS									
No.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE LICITACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IMPORTE ASIGNADO IVA INCLUIDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	LUGAR DONDE SE PRESENTARÁ EL BIEN O SERVICIO	NOTAS
1	Servicios de Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Chiapas	Ingresos Propios (Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos)	A cuando menos tres proveedores	33111	Asesorías	\$ 1,560,885.60	De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chiapas	UPCHIAPAS	Cabe aclarar que existe un addendum de contrato para los meses de Enero-Febrero

OBJETIVO:

considerando el poco recurso humano en la Coordinación Jurídica dependiente de esta Casa de Estudios, se determina llevar a cabo un procedimiento de contratación a una empresa particular, para atender los diversos asuntos ante las instancias de impartición de justicia y ante los demás órganos administrativos, que así lo requieran.

METAS:

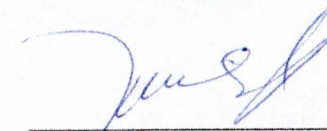
Fortalecer la Institución Educativa para la mejora continua, para tal caso mantener la seguridad obtenida dentro de la Certificación Trinorma: Emitida por empresas Certificadoras, las cuales emiten documentos validados a esta Casa de Estudios, mediante los sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015 Código de validez: 6538CD62-A22, sistemas de gestión de Ambiental ISO 14001:2015 Código de validez: 60D97918-FB6 y sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 Código de validez: D58DBCE7-1A5.

RESPONSABLE



ING. OSCAR OVANDO TOBILLA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

VISTO BUENO



C.P. LUIS RAQUEL SERRANO POZO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Secretaría General
 Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 28-11-2022

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	270	1,980
15,000	30,000	285	2,200
30,000	50,000	305	2,420
50,000	100,000	325	2,710
100,000	150,000	390	3,450
150,000	250,000	450	4,190
250,000	350,000	485	4,760
350,000	450,000	510	5,250
450,000	600,000	530	5,730
600,000	750,000	565	6,460
750,000	1,000,000	600	7,180
1,000,000	1,250,000	656	8,400
1,250,000	1,500,000	715	9,600
1,500,000	-	770	10,810

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630